SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
INVITACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN - MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO	**MC-DG-SG-0005-2025**

OBJETO: *"Prestación de servicios para realizar la intervención del clima laboral de la Dirección General del SENA y sus sedes"*

CONSOLIDADO EVALUACIÓN TÉCNICA

NRO	PROPONENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	MOTIVO
P1	A.R.D.E.R. S.A.S.	RECHAZADO	Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 17**: "Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.".
P2	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.	RECHAZADO	Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 17**: "Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.".
P3	CENTRO PARA EL PROGRESO Y ORIENTACIÓN AL FUTURO	RECHAZADO	Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 16**: "Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta."
P4	CORPORACION PAZ Y AMBIENTE	RECHAZADO	Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 16**: "Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta."
P5	CREACIS S.A.S	RECHAZADO	Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 16**: "Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta."
P6	DSV COMPANY S.A.S	RECHAZADO	Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 17**: "Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.".
P7	ESTRATEGAS EN FORMACION S.A.S	RECHAZADO	Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 17**: "Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.".
P8	GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.	RECHAZADO	Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 16**: "Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta."
P9	INPAKTA BTL S.A.S.	RECHAZADO	Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 16**: "Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta."
P10	INPROHC S.A.S.	RECHAZADO	Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 17**: "Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.".
P11	KAPITAL GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
P12	SUPERORGANIZACIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
P13	ZONAMEDICA MR S.A.S.	RECHAZADO	Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 16**: "Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta."

Delka Patricia Ortiz Cortazar
Coordinadora Grupo SST

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
INVITACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN - MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO	MC-DG-SG-0005-2025	OBJETO	*"Prestación de servicios para realizar la intervención del clima laboral de la Dirección General del SENA y sus sedes"*

EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE: A.R.D.E.R. S.A.S. — OBSERVACIONES	FOLIO(S)	CUMPLE / NO CUMPLE
DE HABILITACIÓN	**14.3.2.1 Experiencia.** Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección o que incluya la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN DEL CLIMA LABORAL. En este sentido, para que el proponente sea declarado habilitado en el presente proceso de conformidad con el FORMATO No. 4. EXPERIENCIA, deberá aportar certificaciones o actas de liquidación sobre mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos y/u órdenes de compra relacionados con el presente objeto contractual, donde se evidencie que los mismos se hayan ejecutado al cien por ciento (100%), es decir terminados y/o liquidados para que sean tenidos en cuenta y, cuya sumatoria del valor de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial. Los contratos que el proponente pretenda hacer valer deben haber sido suscritos individualmente, en consorcio o unión temporal, asimismo, el objeto debe tener relación directa con el objeto de la presente contratación. Cada contrato y/u orden de compra acreditado se analizará por separado, la sumatoria del valor de estos, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente proceso; para contabilizar el valor de los contratos, se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente que corresponde a la fecha del contrato tomando el año de terminación. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, la información aportada por el proponente y con el fin de corroborar la misma, por lo cual, podrá solicitar los soportes que considere convenientes. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta en virtud de lo señalado en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso, únicamente aclararla.	El proponente adjunta el formato N 4, denominado experiencia del proponente. **Certificaciones Adjuntas:** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** *"Contratar la prestación del apoyo logístico para el desarrollo de las temáticas establecidas por la entidad como intervención al clima laboral dirigido a funcionarios y contratistas de la regional distrito capital.* Valor $64.004.522,47 Plazo del contrato: 7 dic 2023 a 30 dic 2023 **Nota.** La certificación **cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia. **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** *"Contratar las actividades para fortalecer el clima organizacional en la regional Norte de Santander* Valor $21.600.000 Plazo: 12 sep de 2024 a 30 nov de 2024 **Nota.** La certificación **cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia. **INPEC** *"Es contratar servicios de esparcimiento cultural y deportivo, fortalecimiento clima laboral en las sedes de trabajo, según resolución número 000812 del 02 de febrero de 2024; dirigida a los servidores públicos de la dirección regional central y los Eron de Neiva, Garzon, La Plata, Pitalito, Florencia Cunduy, Florencia heliconias del instituto nacional penitenciario y carcelario Inpec – Regional Central."* Valor $29.000.000 Plazo del contrato:18 nov 2024 **Nota** La certificación no cumple con los requerido en el numeral 14.3.2.1 Experiencia en lo que se refiere a *"Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año), o fecha de facturación.".* ***INPEC*** *"Contratar la adquisicion de bienes y servicios para el desarrollo de actividades definidas dentro del plan de bienestar e incentivos con asignación presupuestal bajo las resoluciones n° 000808, 000809,000811, 000812 y 000813 del 02/02/2024 vigencia 2024, a los eron seleccionados con oficio 2024ie0006583 adscritos a la direccion regional del occidente-inpec. lote 2. equidad de genero y respeto porla diversidad en el ambito laboral" Valor $24.988.926* *Plazo del contrato: 23 agosto 2024 al 18 oct 2024* **Nota** La certificación no cumple con el objeto requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia.	9	NO CUMPLE
	14.3.2.2 Cumplimiento anexo técnico. El proponente deberá cumplir integralmente con lo especificado en el Anexo No. 4. Anexo Técnico, por lo cual el representante legal del proponente deberá certificar (Formato No. 5. Cumplimiento de requisitos técnicos) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el SENA en el referido anexo.	El proponente adjunta el formato N 5 (Cumplimiento de requisitos técnicos) , debidamente firmado y diligenciado.	2	CUMPLE

Nota: La solicitud de subsanación o habilitación mencionada en el presente informe no implica que la entidad, de manera automática, proceda con la adjudicación del contrato en desconocimiento del orden de elegibilidad por menor valor, establecido como criterio de adjudicación en este proceso.

CONCLUSIÓN: El oferente a pesar de presentar subsanación a su propuesta no adjuntó certificaciones que permitieran consolidar su propuesta de forma satisfactoria, debido a que solo dos documentos cumplen con establecido en el estudio previo numeral 14.3.2.1 y los mismos suman $85.664.522,47, por lo tanto, no alcanzan el 100% del valor del presupuesto oficial.
Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 17**: "Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.".

Fecha de elaboración: 21 del Julio de 2025

Deika Patricia Ortiz Cortazar
Coordinadora Grupo SST

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
INVITACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN - MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO	MC-DG-SG-0005-2025	OBJETO	*"Prestación de servicios para realizar la intervención del clima laboral de la Dirección General del SENA y sus sedes"*

EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE: BONGA BUSTAMANTE S.A.S.		
		OBSERVACIONES	FOLIO(S)	CUMPLE / NO CUMPLE
DE HABILITACIÓN	**14.3.2.1 Experiencia.** Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección o que incluya la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN DEL CLIMA LABORAL. En este sentido, el proponente pretenda hacer valer deben haber sido suscritos individualmente, en consorcio o unión temporal, asimismo, el objeto debe tener relación directa con el objeto de la presente contratación. Cada contrato y/u orden de compra acreditado se analizará por separado, la sumatoria del valor de estos, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente proceso; para contabilizar el valor de los contratos, se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente que corresponde a la fecha del contrato tomando el año de terminación. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, la información aportada por el proponente y con el fin de corroborar la misma, por lo cual, podrá solicitar los soportes que considere convenientes. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta en virtud de lo señalado en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso, únicamente aclararla.	El proponente adjunta el formato No 4 denominado experiencia del proponente. **Certificaciones adjuntas** **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** "Prestar los servicios para desarrollar el plan de bienestar social del ICBF regional caldas. Valor de $59.204.600" Plazo: 24 abril 2020 al 21 dic 2020 **Nota.** La certificación no cumple con el objeto requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia. Adicionalmente no cubre el presupuesto asignado para este contrato que es de $100.000.000 **AEROCIVIL** *"Realización de campañas epidemiológicas a los empleados regional Cundinamarca riesgo psicosocial"* Valor de $39.996.800 Plazo: 11 de may de 2016 a 11 de sep de 2016 **Nota.** La certificación no cumple con el objeto requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia. **INPEC** *"Contratar los servicios de apoyo logístico, con el fin de realizar capacitaciones relacionadas con acompañamiento psicosocial con enfoque en salud mental para los funcionarios"* Valor de $58.593.373 Plazo 12 de dic de 2023 **Nota.** La certificación no cumple con los requerido en el numeral 14.3.2.1 Experiencia en lo que se refiere a "Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año), o fecha de facturación."; adicional a esto el objeto no se relaciona con intervención de clima laboral. **INPEC** *"Mejorar en los servidores publicos la habilidad de identificar, comprender y regular las emociones propias y las de los demas en un espacio de sensibilización fortalecimiento personal y de integracion laboral haciendo uso de estrategias que contribuyan a la inteligencia emocional"* Valor de $69,038.400 Plazo. 25 de nov de 2024	21	NO CUMPLE
	14.3.2.2 Cumplimiento anexo técnico. El proponente deberá cumplir integralmente con lo especificado en el Anexo No. 4. Anexo Técnico, por lo cual el representante legal del proponente deberá certificar (Formato No. 5. Cumplimiento de requisitos técnicos) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el SENA en el referido anexo.	El proponente adjunta el formato N 5 (Cumplimiento de requisitos técnicos) , debidamente firmado y diligenciado.	1	CUMPLE

Nota: La solicitud de subsanación o habilitación mencionada en el presente informe no implica que la entidad, de manera automática, proceda con la adjudicación del contrato en desconocimiento del orden de elegibilidad por menor valor, establecido como criterio de adjudicación en este proceso.

CONCLUSIÓN: El oferente a pesar de presentar subsanación a su propuesta no adjuntó certificaciones que permitieran consolidar su propuesta de forma satisfactoria, debido a que los documentos cumplen con establecido en el estudio previo numeral 14.3.2.1 en lo que se refiere a la experiencia necesaria para la ejecución del futuro contrato.
Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 17**: "Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.".

Fecha de elaboración: 21 del Julio de 2025

Delka Patricia Ortiz Cortazar
Coordinadora Grupo SST

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA **SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **INVITACIÓN PÚBLICA** **MODALIDAD DE SELECCIÓN - MÍNIMA CUANTÍA**

PROCESO	**MC-DG-SG-0005-2025**	**OBJETO**	*"Prestación de servicios para realizar la intervención del clima laboral de la Dirección General del SENA y sus sedes"*

EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS	**DESCRIPCIÓN**	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**CENTRO PARA EL PROGRESO Y ORIENTACIÓN AL FUTURO**	
		OBSERVACIONES	**FOLIO(S)**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
DE HABILITACIÓN	**14.3.2.1 Experiencia.** Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección o que incluya la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN DEL CLIMA LABORAL. En este sentido, los contratos que el proponente pretenda hacer valer deben haber sido suscritos individualmente, en consorcio o unión temporal, asimismo, el objeto debe tener relación directa con el objeto de la presente contratación. Cada contrato y/u orden de compra acreditado se analizará por separado, la sumatoria del valor de estos, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente proceso; para contabilizar el valor de los contratos, se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente que corresponde a la fecha del contrato tomando el año de terminación. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, la información aportada por el proponente y con el fin de corroborar la misma, por lo cual, podrá solicitar los soportes que considere convenientes. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta en virtud de lo señalado en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso, únicamente aclararla.	El proponente adjunta el formato N 4 denominado experiencia del proponente **Certificaciones adjuntas** **EMPRESA DE ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ** *"Prestación de los servicios pedagógicos y de liderazgo para la realización de 15 eventos teóricos-practicos mediante la capacitación y recorridos interpretativos: somos agua.* Valor $246.990.000 Plazo total: 05 enero 2024 al 04 abril 2024 **Nota.** La certificación **no cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia.	2	NO CUMPLE
	14.3.2.2 Cumplimiento anexo técnico. El proponente deberá cumplir integralmente con lo especificado en el Anexo No. 4. Anexo Técnico, por lo cual el representante legal del proponente deberá certificar (Formato No. 5. Cumplimiento de requisitos técnicos) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el SENA en el referido anexo.	El proponente adjunta el formato N 5 (Cumplimiento de requisitos técnicos) , debidamente firmado y diligenciado, por lo tanto CUMPLE	1	CUMPLE

Nota: La solicitud de subsanación o habilitación mencionada en el presente informe no implica que la entidad, de manera automática, proceda con la adjudicación del contrato en desconocimiento del orden de elegibilidad por menor valor, establecido como criterio de adjudicación en este proceso.

CONCLUSIÓN: Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 16**: "Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta."

Fecha de elaboración: 21 del Julio de 2025

Delka Patricia Ortiz Cortazar
Coordinadora Grupo SST

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
INVITACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN - MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO	MC-DG-SG-0005-2025	OBJETO	*"Prestación de servicios para realizar la intervención del clima laboral de la Dirección General del SENA y sus sedes"*

EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE: CORPORACION PAZ Y AMBIENTE OBSERVACIONES	FOLIO(S)	CUMPLE / NO CUMPLE
DE HABILITACIÓN	**14.3.2.1 Experiencia.** Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección o que incluya la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN DEL CLIMA LABORAL. En este sentido**, l**os contratos que el proponente pretenda hacer valer deben haber sido suscritos individualmente, en consorcio o unión temporal, asimismo, el objeto debe tener relación directa con el objeto de la presente contratación. Cada contrato y/u orden de compra acreditado se analizará por separado, la sumatoria del valor de estos, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente proceso; para contabilizar el valor de los contratos, se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente que corresponde a la fecha del contrato tomando el año de terminación. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, la información aportada por el proponente y con el fin de corroborar la misma, por lo cual, podrá solicitar los soportes que considere convenientes. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta en virtud de lo señalado en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso, únicamente aclararla.	El proponente adjunta el formato N 4, denominado experiencia del proponente, **Certificaciones adjuntas:** **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA** *"Gestión del Cambio para la Sostenible Institucional (Ambiental - Social - Económica) en la Universidad Militar Nueva Granada",* el cual No cumple con la relación del objeto. Valor de contrato: $ 30.000.000,00 Plazo. 9 al 18 septiembre 2024 y 3 al 10 de octubre de 2024 **Nota.** La certificación **no cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia .porque no tiene relación con el objeto contractual a desarrollar. **CONEXION CONSULTORIA SAS** *"Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de capacitaciones a los con el fin de fortalecer las habilidades y conocimientos de los funcionarios, orientadas al cumplimiento de las funciones misionales y adaptación al cambio correspondiente al clima laboral"* Valor $61.000.000,00 Plazo: 2 julio de 2020 al 02 septiembre 2020 **Nota.** La certificación **no cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia. Para el caso de esta certificación que es un contrato suscrito con particulares, se deberá aportar facturas, siempre y cuando cumplan con las formalidades de ley y se encuentren debidamente registradas y autorizadas ante la DIAN como autoridad competente." Como lo establece el estudio previo. en la Nota 1 del numeral citado.	4	NO CUMPLE
	14.3.2.2 Cumplimiento anexo técnico. El proponente deberá cumplir integralmente con lo especificado en el Anexo No. 4. Anexo Técnico, por lo cual el representante legal del proponente deberá certificar (Formato No. 5. Cumplimiento de requisitos técnicos) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el SENA en el referido anexo.	El proponente adjunta el formato N 5 (Cumplimiento de requisitos técnicos) , debidamente firmado y diligenciado.	1	CUMPLE

Nota: La solicitud de subsanación o habilitación mencionada en el presente informe no implica que la entidad, de manera automática, proceda con la adjudicación del contrato en desconocimiento del orden de elegibilidad por menor valor, establecido como criterio de adjudicación en este proceso.

CONCLUSIÓN: Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 16**: "Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta."

Fecha de elaboración: 21 del Julio de 2025



Delka Patricia Ortiz Cortazar
Coordinadora Grupo SST

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
INVITACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN - MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO	MC-DG-SG-0005-2025	OBJETO	*"Prestación de servicios para realizar la intervención del clima laboral de la Dirección General del SENA y sus sedes"*

EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE: CREACIS S.A.S OBSERVACIONES	FOLIO(S)	CUMPLE / NO CUMPLE
DE HABILITACIÓN	**14.3.2.1 Experiencia.** Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección o que incluya la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN DEL CLIMA LABORAL. Los contratos que el proponente pretenda hacer valer deben haber sido suscritos individualmente, en consorcio o unión temporal, asimismo, el objeto debe tener relación directa con el objeto de la presente contratación. Cada contrato y/u orden de compra acreditado se analizará por separado, la sumatoria del valor de estos, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente proceso; para contabilizar el valor de los contratos, se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente que corresponde a la fecha del contrato tomando el año de terminación. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, la información aportada por el proponente y con el fin de corroborar la misma, por lo cual, podrá solicitar los soportes que considere convenientes. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta en virtud de lo señalado en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso, únicamente aclararla.	El proponente no presenta de forma independiendie el formato No. 4 denominado experiencia del proponente, no obstante adiciona las certificaciones al formato. Adjunta 2 (dos) anexos para la acreditación de experiencia, con 13 así. 1.**ESE CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO** *"Suministrar alimentación para brigadas de salud urbanas, seminarios, capacitaciones y servicio de hospitalización"* Valor total: $80.000.000 Plazo total: 10 julio 2023 al 10 nov 2023 **Nota.** La certificación **no cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, porque no tiene relación con el objeto contractual a desarrollar. 2. **ESE CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO** "Suministrar alimentación para brigadas de salud urbanas, seminarios, capacitaciones y servicio de hospitalización" Valor total: $20.000.000 Plazo total: 7 junio 2023 al 7 julio 2023 **Nota.** La certificación **no cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, porque no tiene relación con el objeto contractual a desarrollar. 3.**ESE CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO** "Servicio de apoyo logístico para la realización del primer torneo interdependencia de futbol de salón ESE Centro Hospital Divino Niño 2022." Valor total: $10.446.000 Plazo total: 12 jul 2022 al 31 agosto 2022 **Nota.** La certificación **no cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, porque no tiene relación con el objeto contractual a desarrollar. 4.**ESE CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO** "Suministro de materiales, papelería y preimpresos necesarios para la celebración del día mundial de la salud mental espacio "Gózate la vida". Valor total: $ 15.000.000 Plazo total: 13/10/2022 al 14/10/2022 **Nota.** La certificación **no cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, porque no tiene relación con el objeto contractual a desarrollar. 5.**SENA REGIONAL NARIÑO** "Contratar el Servicio logístico para desarrollar mercado campesino y conmemoración del día del campesino, por parte del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, en articulación con el programa Sena Emprende Rural, incluye elementos de papelería, preimpresos, publicidad y logística." Valor total: $18.225.400 Plazo total: 01/06/2024 al 30/06/2024 **Nota.** La certificación **no cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, porque no tiene relación con el objeto contractual a desarrollar. 6. **ESE CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO** "Compra insumo, partes y repuestos de sistemas para la ese CHDN" Valor total: $ 50.000.000 Plazo total: 14/02/2024 al 29/02/2024 **Nota.** La certificación **no cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, porque no tiene relación con el objeto contractual a desarrollar. 7. **ESE CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO** "Compra insumo, partes y repuestos de sistemas para la ESE CHDN" Valor total: $ 49.000.000 Plazo total: 08/05/2023 al 08/08/2023 **Nota.** La certificación **no cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, porque no tiene relación con el objeto contractual a desarrollar. 8. **SENA REGIONAL NARIÑO** "Compra de elementos de papelería, cintas de impresión y útiles de escritorio para las oficinas administrativas del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica durante la vigencia 2024." Valor total: $15.531.000 Plazo total: 30/09/2024 al 29/11/2024 **Nota.** La certificación **no cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, porque no tiene relación con el objeto contractual a desarrollar. 9. **SENA REGIONAL NARIÑO** "Compra de materiales de formación en las áreas agrícola, acuícola y agroindustrial (elementos de ferretería, eléctricos, otros) de los programas acciones regulares, articulación con la media y Ser que se desarrollan en el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica durante la vigencia 2024." Valor total: $125.951.769 Plazo total: 30/08/2024 al 23/11/2024 **Nota.** La certificación **no cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, porque no tiene relación con el objeto contractual a desarrollar. 10.**SENA REGIONAL NARIÑO** "Compra de materiales de formación para el programa CAMPESENA en las áreas agrícola y pecuario (elementos de ferretería, insumos eléctricos, otros) que se desarrollan en el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica durante la vigencia 2024." Valor total: $123.417.419 Plazo total: 16/10/2024 al 30/11/2024 **Nota.** La certificación **no cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, porque no tiene relación con el objeto contractual a desarrollar. 11. **SENA REGIONAL NARIÑO** *"Contratar el Servicio logístico para desarrollar mercado campesino y conmemoración del día del campesino, por parte del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, en articulación con el programa Sena Emprende Rural"* Valor $18.225.400 Plazo de 01/06/2024 a 30/06/2024 **Nota.** La certificación **no cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, porque no tiene relación con el objeto contractual a desarrollar. 12. **SENA REGIONAL ANTIOQUIA** "Disponer de espacios y realizarla operación logística para ejecutar las actividades de convivencia y eventos en el marco del plan de acción del área de bienestar al aprendiz y otros proyectos asociados a la formación integralde los servicios." Valor $77.418.716 Plazo. De 03/07/2024 a 31/12/2024 **Nota.** La certificación **no cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, porque no tiene relación con el objeto contractual a desarrollar. 13. **SENA REGIONAL NARIÑO** Servicio de operador logístico para el cumplimiento de las actividades de los diferentes objetivos estratégicos del área gestión de bienestar al aprendiz del Centro Agroindustrial y pesquero de la Costa Pacífica. Valor. $101.985.000 Plazo. de 01/06/2024 a 30/12/2024 **Nota.** La certificación **no cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, porque no tiene relación con el objeto contractual a desarrollar.	21	NO CUMPLE
	14.3.2.2 Cumplimiento anexo técnico. El proponente deberá cumplir integralmente con lo especificado en el Anexo No. 4. Anexo Técnico, por lo cual el representante legal del proponente deberá certificar (Formato No. 5. Cumplimiento de requisitos técnicos) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el SENA en el referido anexo.	El proponente adjunta el formato N 5 (Cumplimiento de requisitos técnicos), debidamente firmado y diligenciado.	2	CUMPLE

Nota: La solicitud de subsanación o habilitación mencionada en el presente informe no implica que la entidad, de manera automática, proceda con la adjudicación del contrato en desconocimiento del orden de elegibilidad por menor valor, establecido como criterio de adjudicación en este proceso.

CONCLUSIÓN: Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 16**: "Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta."

Fecha de elaboración: 21 del Julio de 2025



Delka Patricia Ortiz Cortazar
Coordinadora Grupo SST

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA **SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **INVITACIÓN PÚBLICA** **MODALIDAD DE SELECCIÓN - MÍNIMA CUANTÍA**

PROCESO	**MC-DG-SG-0005-2025**	**OBJETO**	*"Prestación de servicios para realizar la intervención del clima laboral de la Dirección General del SENA y sus sedes"*

EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS	**DESCRIPCIÓN**	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**DSV COMPANY S.A.S**	
		OBSERVACIONES	**FOLIO(S)**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
DE HABILITACIÓN	**14.3.2.1 Experiencia.** Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección o que incluya la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN DEL CLIMA LABORAL. Los contratos que el proponente pretenda hacer valer deben haber sido suscritos individualmente, en consorcio o unión temporal, asimismo, el objeto debe tener relación directa con el objeto de la presente contratación. Cada contrato y/u orden de compra acreditado se analizará por separado, la sumatoria del valor de estos, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente proceso; para contabilizar el valor de los contratos, se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente que corresponde a la fecha del contrato tomando el año de terminación. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, la información aportada por el proponente y con el fin de corroborar la misma, por lo cual, podrá solicitar los soportes que considere convenientes. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta en virtud de lo señalado en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso, únicamente aclararla.	El proponente adjunta el formato N 4, denominado experiencia del proponente, el documento no se encuentra firmado. **Certificación adjunta:** **MUNICIPIO DE TENJO** "Prestación de servicios logísticos para la organización de jornadas de capacitación, recreación, integración y aprendizaje dirigido a los funcionarios de la administración y sus hijos en cumplimiento del plan de bienestar para la vigencia 2019 del Municipio de Tenjo." Valor total: $ 94.839.377 Plazo total: 8 mayo 2019 al 7 dic 2019 **Nota.** La certificación **no cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, porque no tiene relación con el objeto contractual, el proponente indica que una de la clausulas del contrato (sexta) hace referencia clima laboral, pero esta no es una obligación especifica sino que es parte de la justificación del contrato. La obligación especifica No. 6 dice expresamente:*"Prestar apoyo logistico y organizacional para cada una de las actividades del programa "Entorno Laboral Saludable solicitadas por el(los) supervisor(es) del contrato por parte de LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO..."*	2	NO CUMPLE
	14.3.2.2 Cumplimiento anexo técnico. El proponente deberá cumplir integralmente con lo especificado en el Anexo No. 4. Anexo Técnico, por lo cual el representante legal del proponente deberá certificar (Formato No. 5. Cumplimiento de requisitos técnicos) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el SENA en el referido anexo.	El proponente adjunta el formato N 5 (Cumplimiento de requisitos técnicos) , debidamente firmado y diligenciado.	1	CUMPLE

Nota: La solicitud de subsanación o habilitación mencionada en el presente informe no implica que la entidad, de manera automática, proceda con la adjudicación del contrato en desconocimiento del orden de elegibilidad por menor valor, establecido como criterio de adjudicación en este proceso.

CONCLUSIÓN: El oferente a pesar de presentar subsanación a su propuesta no adjuntó certificaciones que permitieran consolidar su propuesta de forma satisfactoria, debido a la única certificación allegada al proceso no cumple con lo establecido en el estudio previo numeral 14.3.2.1 en lo que se refiere a la experiencia necesaria para la ejecución del futuro contrato.
Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 17:** "Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad."

Fecha de elaboración: 21 del Julio de 2025

Delka Patricia Ortiz Cortazar
Coordinadora Grupo SST

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
INVITACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN - MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO	MC-DG-SG-0005-2025	OBJETO	*"Prestación de servicios para realizar la intervención del clima laboral de la Dirección General del SENA y sus sedes"*

EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE:	ESTRATEGAS EN FORMACION S.A.S		
			OBSERVACIONES	FOLIO(S)	CUMPLE / NO CUMPLE
DE HABILITACIÓN	**14.3.2.1 Experiencia.** Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección o que incluya la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN DEL CLIMA LABORAL. Los contratos que el proponente pretenda hacer valer deben haber sido suscritos individualmente, en consorcio o unión temporal, asimismo, el objeto debe tener relación directa con el objeto de la presente contratación. Cada contrato y/u orden de compra acreditado se analizará por separado, la sumatoria del valor de estos, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente proceso; para contabilizar el valor de los contratos, se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente que corresponde a la fecha del contrato tomando el año de terminación. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, la información aportada por el proponente y con el fin de corroborar la misma, por lo cual, podrá solicitar los soportes que considere convenientes. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta en virtud de lo señalado en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso, únicamente aclararla.		El proponente adjunta el formato N 4, denominado experiencia del proponente. **Certificaciones adjuntas:** 1. **CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA** "Prestación de servicios para brindar asistencia técnica integral en temas comerciales a empresas de la jurisdicción de LA CÁMARA, con el fin de prepararlas y capacitarlas para la generación de encadenamientos productivos y el fortalecimiento de sus capacidades competitivas, en el marco del programa ENCADENA+ de LA CÁMARA." Valor total: $30.300.000 Plazo total: 08 de agosto de 2024 a 08 diciembre de 2024 **Nota.** La certificación no cumple con la información requerida en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, porque no tiene relación con el objeto contractual a desarrollar.. 2. **COMFAMA, LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA** "EL CONTRATISTA se obliga para con COMFAMA, bajo su exclusiva responsabilidad y con sus propios recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos, a desarrollar formaciones a través de Webinars, en los cuales se traten temáticas propuestas desde Comfama relacionados con empleabilidad, emprendimiento, los nuevos retos de la economía nacional y otros que sean de su interés y necesidad y que EL CONTRATISTA esté en la capacidad de dictar." Valor total: $92.510.000 Plazo total: 09 de diciembre de 2020 a 09 de agosto de 2022 **Nota**. La certificación no cumple con la información requerida en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, porque no tiene relación con el objeto contractual a desarrollar. 3. **COMFAMA, LA CAJA DE COMPENSACIÓN** FAMILIAR DE ANTIOQUIA "EL CONTRATISTA en forma independiente y actuando con plena autonomía, se obliga para con COMFAMA, bajo su exclusiva responsabilidad y con sus propios recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos, a prestar el servicio de talleres, actividades grupales sobre herramientas para el autoempleo y la búsqueda de empleo, entre otros, a los usuarios inscritos en el servicio público de empleo COMFAMA en el marco del mecanismo de protección al cesante (ley 1636 de 2013), y en general para aquellos usuarios de otros programas que defina COMFAMA." Valor total: $ 2.238.331.690 Plazo total: 03 de mayo de 2024 a 03 de noviembre de 2024 **Nota:** El oferente presenta una comunicación del 18 de julio del año en curso donde contesta lo siguiente para la evaluación técnica: "Según lo solicitado, Estrategas en Formación se permite informar lo siguiente: la factura En efecto, al ser un título valor, no debe ser compartida con terceros que no sean el comprador o beneficiario del servicio, especialmente si se trata de la factura original. El artículo 772 del Código de Comercio establece que la factura es un título valor que el vendedor puede emitir y entregar al comprador, compartirla con terceros no autorizados puede generar riesgos legales y de seguridad. En cuestión de lo anterior, damos respuesta a la entidad con los siguientes documentos, como evidencia soportable. *Estado de Pagos de Acreedores *Contrato CW2264650 *Acta de cierre" En tal sentido el documento allegado al proceso MC-DG-SG-0005-2025, no es valido como soporte de la ejecución del contrato por no cumplir con las formalidades de ley según se estableció en el numeral 14.3.2 del estudio previo.	3	NO CUMPLE
	14.3.2.2 Cumplimiento anexo técnico. El proponente deberá cumplir integralmente con lo especificado en el Anexo No. 4. Anexo Técnico, por lo cual el representante legal del proponente deberá certificar (Formato No. 5. Cumplimiento de requisitos técnicos) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el SENA en el referido anexo.		El proponente adjunta el formato N 5 (Cumplimiento de requisitos técnicos) , debidamente firmado y diligenciado.	1	CUMPLE

Nota: La solicitud de subsanación o habilitación mencionada en el presente informe no implica que la entidad, de manera automática, proceda con la adjudicación del contrato en desconocimiento del orden de elegibilidad por menor valor, establecido como criterio de adjudicación en este proceso.

CONCLUSIÓN: El oferente a pesar de presentar subsanación a su propuesta, justifica la no entrega de facturas de la siguiente forma: *"Según lo solicitado, Estrategas en Formación se permite informar lo siguiente: la factura En efecto, al ser un título valor, no debe ser compartida con terceros que no sean el comprador o beneficiario del servicio, especialmente si se trata de la factura original. El artículo 772 del Código de Comercio establece que la factura es un título valor que el vendedor puede emitir y entregar al comprador, compartirla con terceros no autorizados puede generar riesgos legales y de seguridad"*.
En tal sentido y ante la imposibilidad de verificar la experiencia requerida para el proceso segun lo establecido en el estudio previo numeral 14.3.2.1 y la solicitud de facturas como se relacionó en las observaciones *"Nota 1: En caso de contratos con particulares, se deberá aportar facturas, siempre y cuando cumplan con las formalidades de ley y se encuentren debidamente registradas y autorizadas ante la DIAN como autoridad competente."*.
Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 17:** "Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.".

Fecha de elaboración: 21 del Julio de 2025



Delka Patricia Ortiz Cortazar
Coordinadora Grupo SST

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
INVITACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN - MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO	MC-DG-SG-0005-2025	OBJETO	*"Prestación de servicios para realizar la intervención del clima laboral de la Dirección General del SENA y sus sedes"*

EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE: / OBSERVACIONES	FOLIO(S)	CUMPLE / NO CUMPLE
		GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT S.A.		
DE HABILITACIÓN	**14.3.2.1 Experiencia.** Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección o que incluya la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN DEL CLIMA LABORAL. Los contratos que el proponente pretenda hacer valer deben haber sido suscritos individualmente, en consorcio o unión temporal, asimismo, el objeto debe tener relación directa con el objeto de la presente contratación. Cada contrato y/u orden de compra acreditado se analizará por separado, la sumatoria del valor de estos, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente proceso; para contabilizar el valor de los contratos, se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente que corresponde a la fecha del contrato tomando el año de terminación. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, la información aportada por el proponente y con el fin de corroborar la misma, por lo cual, podrá solicitar los soportes que considere convenientes. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta en virtud de lo señalado en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso, únicamente aclararla.	El proponente adjunta el formato N 4, denominado experiencia del proponente. **Certificaciones adjuntas:** **TEMPOLINK** " Intervención en clima laboral". Valor $153.000.000" Plazo total: 1 de abril de 2024 hasta el treinta 30 de octubre de 2024 **Nota 1.** La certificación cumple con la información requerida en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, No obstante, el proponete deberá allegar "Nota 1: En caso de contratos con particulares, se deberá aportar facturas, siempre y cuando cumplan con las formalidades de ley y se encuentren debidamente registradas y autorizadas ante la DIAN como autoridad competente." Como lo establece el estudio previo. **Nota 2.** Los documentos anexos a la oferta como certificaciones, corresponden a la aceptación de dos ofertas, los que no relacionaran porque no son certificacioes de experiencia.	4	NO CUMPLE
	14.3.2.2 Cumplimiento anexo técnico. El proponente deberá cumplir integralmente con lo especificado en el Anexo No. 4. Anexo Técnico, por lo cual el representante legal del proponente deberá certificar (Formato No. 5. Cumplimiento de requisitos técnicos) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el SENA en el referido anexo.	El proponente adjunta el formato N 5 (Cumplimiento de requisitos técnicos) , debidamente firmado y diligenciado.	2	CUMPLE

Nota: La solicitud de subsanación o habilitación mencionada en el presente informe no implica que la entidad, de manera automática, proceda con la adjudicación del contrato en desconocimiento del orden de elegibilidad por menor valor, establecido como criterio de adjudicación en este proceso.

CONCLUSIÓN: Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 16**: "Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta."

Fecha de elaboración: 21 del Julio de 2025

Delka Patricia Ortiz Cortazar
Coordinadora Grupo SST

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
INVITACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN - MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO	MC-DG-SG-0005-2025	OBJETO	*"Prestación de servicios para realizar la intervención del clima laboral de la Dirección General del SENA y sus sedes"*

EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE: INPAKTA BTL S.A.S.		
		OBSERVACIONES	FOLIO(S)	CUMPLE / NO CUMPLE
DE HABILITACIÓN	**14.3.2.1 Experiencia.** Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección o que incluya la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN DEL CLIMA LABORAL. Los contratos que el proponente pretenda hacer valer deben haber sido suscritos individualmente, en consorcio o unión temporal, asimismo, el objeto debe tener relación directa con el objeto de la presente contratación. Cada contrato y/u orden de compra acreditado se analizará por separado, la sumatoria del valor de estos, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente proceso; para contabilizar el valor de los contratos, se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente que corresponde a la fecha del contrato tomando el año de terminación. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, la información aportada por el proponente y con el fin de corroborar la misma, por lo cual, podrá solicitar los soportes que considere convenientes. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta en virtud de lo señalado en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso, únicamente aclararla.	El proponente adjunta el formato N 4, denominado experiencia del proponente. **Certificaciones adjuntas:** **INPEC** Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para actividades de bienestar social "equidad de género y empoderamiento de la mujer en el ámbito laboral" las funcionarias de los establecimientos Sevilla, Cali Y Jamundí, Adscritos a la Dirección Regional Occidental – INPEC". Plazo de 19/08/2023 a 30/10/2023 Valor $14.759.000 **Nota.** La certificación **no cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, porque no tiene relación con el objeto contractual a desarrollar. El documento no se encuentra firmado. **INPEC** Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de un encuentro que permita fortalecer la cultura organizacional dirigido a los funcionarios de los establecimientos de Caicedonia, Sevilla, buga, Tuluá, Buenaventura, adscritos a la Dirección Regional Occidental – Valor de $20.497.750" Plazo total: 19/08/2023 al 20/02/2023 **Nota.** La certificación **no cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, porque no tiene relación con el objeto contractual a desarrollar. El documento no se encuentra firmado. **INPEC** Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de un encuentro de acompañamiento psicosocial con enfoque en salud mental para los funcionarios de los establecimientos de Cali, Palmira, Buga y Popayan, adscritos a la Dirección Regional Occidente – INPEC Valor $31.526.670 Plazo de 19/08/2023 a 20/12/2023 **Nota 1**. La certificación **no cumple con el objeto** requerido en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, porque no tiene relación con el objeto contractual a desarrollar. El documento no se encuentra firmado. **Nota 2.** Se anexa un informe final de interventoría de un contrato con la DIAN, el cual no sirve para acreditar la experiencia.	14	NO CUMPLE
	14.3.2.2 Cumplimiento anexo técnico. El proponente deberá cumplir integralmente con lo especificado en el Anexo No. 4. Anexo Técnico, por lo cual el representante legal del proponente deberá certificar (Formato No. 5. Cumplimiento de requisitos técnicos) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el SENA en el referido anexo.	El proponente adjunta el formato N 5 (Cumplimiento de requisitos técnicos), no se encuentra firmado.	2	NO CUMPLE

Nota: La solicitud de subsanación o habilitación mencionada en el presente informe no implica que la entidad, de manera automática, proceda con la adjudicación del contrato en desconocimiento del orden de elegibilidad por menor valor, establecido como criterio de adjudicación en este proceso.

CONCLUSIÓN: Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 16**: "Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta."

Fecha de elaboración: 21 del Julio de 2025

Delia Patricia Ruiz Cortazar
Coordinadora Grupo SST

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA **SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **INVITACIÓN PÚBLICA** **MODALIDAD DE SELECCIÓN - MÍNIMA CUANTÍA**

PROCESO	**MC-DG-SG-0005-2025**	**OBJETO**	*"Prestación de servicios para realizar la intervención del clima laboral de la Dirección General del SENA y sus sedes"*

EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS	**DESCRIPCIÓN**	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**INPROHC S.A.S.**	
		OBSERVACIONES	**FOLIO(S)**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
DE HABILITACIÓN	**14.3.2.1 Experiencia.** Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección o que incluya la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN DEL CLIMA LABORAL. Los contratos que el proponente pretenda hacer valer deben haber sido suscritos individualmente, en consorcio o unión temporal, asimismo, el objeto debe tener relación directa con el objeto de la presente contratación. Cada contrato y/u orden de compra acreditado se analizará por separado, la sumatoria del valor de estos, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente proceso; para contabilizar el valor de los contratos, se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente que corresponde a la fecha del contrato tomando el año de terminación. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, la información aportada por el proponente y con el fin de corroborar la misma, por lo cual, podrá solicitar los soportes que considere convenientes. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta en virtud de lo señalado en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso, únicamente aclararla.	El proponente adjunta el formato N 4, denominado experiencia del proponente. **Certificaciones adjuntas:** **AXA COLPATRIA** *EL CONTRATISTA de manera independiente, con plena autonomía técnica y administrativa, utilizando sus propios medios y recursos, sin que exista subordinación alguna, se compromete con AXA COLPATRIA a prestar sus servicios profesionales para realizar las actividades de prevención enumeradas en el Anexo No. 1 ("Actividades y tarifas") del presente contrato, para las distintas empresas afiliadas a la ARL AXA COLPATRIA, con atención a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 1295 de 1994, Ley 776 de 2002, Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes que regulen la materia"* *Valor de 238.229.000 en la cual NO CUMPLE con el objeto contractual, por lo anterior se solicita se allegue el anexo tecnico donde se evidencia que efectivamente se ejecutaron actividades enfocadas en el manejo o intervencion de clima laboral.* *Valor $238.229.000* Plazo total: 20 de diciembre de 2020 al 30 de diciembre de 2023 **Nota.** La certificaciónno cumple con la información requerida en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia. No obstante, El proponente deberá allegar lo consignado en el numeral en la "Nota1: En caso de contratos con particulares, se deberá aportar facturas, siempre y cuando cumplan con las formalidades de ley y se encuentren debidamente registradas y autorizadas ante la DIAN como autoridad competente." Como lo establece el estudio previo.	2	NO CUMPLE
	14.3.2.2 Cumplimiento anexo técnico. El proponente deberá cumplir integralmente con lo especificado en el Anexo No. 4. Anexo Técnico, por lo cual el representante legal del proponente deberá certificar (Formato No. 5. Cumplimiento de requisitos técnicos) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el SENA en el referido anexo.	El proponente adjunta el formato N 5 (Cumplimiento de requisitos técnicos), debidamente firmado y diligenciado.	4	NO CUMPLE

Nota: La solicitud de subsanación o habilitación mencionada en el presente informe no implica que la entidad, de manera automática, proceda con la adjudicación del contrato en desconocimiento del orden de elegibilidad por menor valor, establecido como criterio de adjudicación en este proceso.

CONCLUSIÓN: El oferente a pesar de presentar subsanación a su propuesta no adjuntó el Anexo No. 1 (actividades y tarifas) para verificar que efectivamente el oferente tiene experiencia en actividades de intervención de clima laboral.
Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 17:** "Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.".

Fecha de elaboración: 21 del Julio de 2025



Delka Patricia Ortiz Cortazar
Coordinadora Grupo SST

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
INVITACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN - MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO	MC-DG-SG-0005-2025	OBJETO	*"Prestación de servicios para realizar la intervención del clima laboral de la Dirección General del SENA y sus sedes"*

EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE:	KAPITAL GROUP S.A.S.		
			OBSERVACIONES	FOLIO(S)	CUMPLE / NO CUMPLE
DE HABILITACIÓN	**14.3.2.1 Experiencia.** Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección o que incluya la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN DEL CLIMA LABORAL. Los contratos que el proponente pretenda hacer valer deben haber sido suscritos individualmente, en consorcio o unión temporal, asimismo, el objeto debe tener relación directa con el objeto de la presente contratación. Cada contrato y/u orden de compra acreditado se analizará por separado, la sumatoria del valor de estos, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente proceso; para contabilizar el valor de los contratos, se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente que corresponde a la fecha del contrato tomando el año de terminación. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, la información aportada por el proponente y con el fin de corroborar la misma, por lo cual, podrá solicitar los soportes que considere convenientes. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta en virtud de lo señalado en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso, únicamente aclararla.	El proponente adjunta el formato N 4, denominado experiencia del proponente. **Certificaciones adjuntas** **- Contraloría de Bogotá** Objeto del contrato: Contratar la prestacion de servicios para el desarroollo de 4 jornadas de intervención en clima organizacional con la finalidad de fortalecer el ambiente laboral y la gestión institucional en los funcionarios de la Contraloria de Bogotá Valor del contrato: $40.120.000 Plazo del contrato: 17 de junio de 2016 al 16 de agosto de 2016. **Nota.** La certificación cumple con la información requerida en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, **- Ministerio de ciencia, tecnologia e innovación** Objeto del contrato:Ejecutar actividades que permitan intervenir los factores de riesgo Psicosocial, fortalecer el clima y la cultura organizacional, asi como desarrollar las capacidades de sensibilización, tranformación y adaptación al cambio institucional, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Estrategico de la Gestión del Talento Humano en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnologia e Innovación COLCIENCIAS. Valor $105.828.183 Plazo 16/10/2019 a 31/12/2019 **Nota.** La certificación cumple con la información requerida en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, **-Ministerio de ciencia, tecnologia e innovación** Objeto del contrato: Desarrollar e implementar estrategias para realizar la intervención y gestar el cambio organizacional del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación en el marco del Clima y la Cultura Organizacional Valor del contrato: $ 95.245.217 Plazo del contrato: 18 de agosto de 2021 al 30 de noviembre de 2021. Pese a que no abre la certificación del ministerio de ciencia, tecnologia e innovación cuyo objeto contractual es "Ejecutar actividades que permitan intervenir los factores de riesgo Psicosocial, fortalecer el clima y la cultura organizacional, asi como desarrollar las capacidades de sensibilización, transformación y adaptación al cambio institucional, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Estrategico de la Gestión del Talento Humano en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnologia e Innovación COLCIENCIAS." el proponente cumple con lo estipulado en las otras certificaciones cuya suma de los contratios en total es de 135.365.217. **Nota.** La certificación cumple con la información requerida en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia,	5	CUMPLE	
	14.3.2.2 Cumplimiento anexo técnico. El proponente deberá cumplir integralmente con lo especificado en el Anexo No. 4. Anexo Técnico, por lo cual el representante legal del proponente deberá certificar (Formato No. 5. Cumplimiento de requisitos técnicos) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el SENA en el referido anexo.	El proponente adjunta el formato N 5 (Cumplimiento de requisitos técnicos) , debidamente firmado y diligenciado.		1	CUMPLE

Nota: La solicitud de subsanación o habilitación mencionada en el presente informe no implica que la entidad, de manera automática, proceda con la adjudicación del contrato en desconocimiento del orden de elegibilidad por menor valor, establecido como criterio de adjudicación en este proceso.

CONCLUSIÓN: El propónente cumple a satisfaccion con todos los criterios establecidos para la presente invitacion.

Fecha de elaboración: 21 del Julio de 2025

Delka Patricia Ortiz Cortazar
Coordinadora Grupo SST

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
INVITACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN - MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO	MC-DG-SG-0005-2025	OBJETO	*"Prestación de servicios para realizar la intervención del clima laboral de la Dirección General del SENA y sus sedes"*

EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE: SUPERORGANIZACIONES S.A.S.		
		OBSERVACIONES	FOLIO(S)	CUMPLE / NO CUMPLE
DE HABILITACIÓN	**14.3.2.1 Experiencia.** Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección o que incluya la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN DEL CLIMA LABORAL. Los contratos que el proponente pretenda hacer valer deben haber sido suscritos individualmente, en consorcio o unión temporal, asimismo, el objeto debe tener relación directa con el objeto de la presente contratación. Cada contrato y/u orden de compra acreditado se analizará por separado, la sumatoria del valor de estos, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente proceso; para contabilizar el valor de los contratos, se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente que corresponde a la fecha del contrato tomando el año de terminación. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, la información aportada por el proponente y con el fin de corroborar la misma, por lo cual, podrá solicitar los soportes que considere convenientes. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta en virtud de lo señalado en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso, únicamente aclararla.	El proponente adjunta el formato N 4, denominado experiencia del proponente. **Certificaciones adjuntas** **GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA** Prestación de servicios profesionales para el mejoramiento del clima laboral y la consolidación de la cultura del "cuidado como estilo de vida" de los servidores públicos del sector central de la Gobernación de Cundinamarca. Valor del contrato:$ 115.000.000 Plazo del contrato: 11 de mayo de 2023 al 15 de diciembre de 2023. **Nota.** La certificación cumple con la información requerida en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, **INPEC** Prestación de servicios para realizar actividad dirigida a contribuir con el cambio organizacional de los líderes y servidores del INPEC Valor del contrato:$ 22.890.000 Plazo del contrato: 06 de junio de 2023 al 30 de noviembre de 2023. **Nota.** La certificación cumple con la información requerida en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, **SENA Regional Guajira** Realizar a todo costo de las actividades para mejoramiento del clima organizacional de los Servidores Públicos de la Regional Guajira, en cumplimiento del Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo Valor del contrato: $ 17.499.998 Plazo del contrato: 15 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024. **Nota.** La certificación cumple con la información requerida en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia, **SENA Regional Vichada** Objeto del contrato: Prestación de servicios de logística para el desarrollo de actividades tendientes a mejorar el clima laboral, brindando elementos conceptuales generales y talleres vivenciales Valor del contrato: $ 16.844.000 Plazo del contrato: 12 de junio de 2024 al 12 de julio de 2024. **Nota.** La certificación cumple con la información requerida en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia,	7	CUMPLE
	14.3.2.2 Cumplimiento anexo técnico. El proponente deberá cumplir integralmente con lo especificado en el Anexo No. 4. Anexo Técnico, por lo cual el representante legal del proponente deberá certificar (Formato No. 5. Cumplimiento de requisitos técnicos) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el SENA en el referido anexo.	El proponente adjunta el formato N 5 (Cumplimiento de requisitos técnicos), debidamente firmado y diligenciado.	2	CUMPLE

Nota: La solicitud de subsanación o habilitación mencionada en el presente informe no implica que la entidad, de manera automática, proceda con la adjudicación del contrato en desconocimiento del orden de elegibilidad por menor valor, establecido como criterio de adjudicación en este proceso.

CONCLUSIÓN: El propónente cumple a satisfaccion con todos los criterios establecidos para la presente invitacion.

Fecha de elaboración: 21 del Julio de 2025

Delka Patricia Ortiz Cortazar
Coordinadora Grupo SST

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA **SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **INVITACIÓN PÚBLICA** **MODALIDAD DE SELECCIÓN - MÍNIMA CUANTÍA**

PROCESO	**MC-DG-SG-0005-2025**	**OBJETO**	*"Prestación de servicios para realizar la intervención del clima laboral de la Dirección General del SENA y sus sedes"*

EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS	**DESCRIPCIÓN**	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**ZONAMEDICA MR S.A.S.**	
		OBSERVACIONES	**FOLIO(S)**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
DE HABILITACIÓN	**14.3.2.1 Experiencia.** Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección o que incluya la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN DEL CLIMA LABORAL. Los contratos que el proponente pretenda hacer valer deben haber sido suscritos individualmente, en consorcio o unión temporal, asimismo, el objeto debe tener relación directa con el objeto de la presente contratación. Cada contrato y/u orden de compra acreditado se analizará por separado, la sumatoria del valor de estos, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente proceso; para contabilizar el valor de los contratos, se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente que corresponde a la fecha del contrato tomando el año de terminación. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, la información aportada por el proponente y con el fin de corroborar la misma, por lo cual, podrá solicitar los soportes que considere convenientes. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta en virtud de lo señalado en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso, únicamente aclararla.	El proponente adjunta el formato N 4, denominado experiencia del proponente, el cual no se allega firmado, ni con las certificaciones adjuntas a la propuesta. **Certificaciones adjuntas.** Se anexan certificaciones de los siguientes contratos: **GOLD RH S.A.S** Objeto del contrato: Servicios de asesoría, evaluación y capacitación en lo relacionado en seguridad y salud en el trabajo e intervención de factores de riesgo psicosociales intralaborales y extralaborales, clima laboral, bienestar y calidad de vida, entre otras actividades Valor del contrato: $ 80.000.000 Plazo del contrato: 10 de enero de 2020 al 03 de noviembre de 2020. **Nota.** La certificación cumple con la información requerida en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia. No obstante, El proponete deberá allegar lo consignado en el numeral en la "Nota1: En caso de contratos con particulares, se deberá aportar facturas, siempre y cuando cumplan con las formalidades de ley y se encuentren debidamente registradas y autorizadas ante la DIAN como autoridad competente." Como lo establece el estudio previo. **S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S** Objeto del contrato:Evaluación, diagnóstico, clima laboral, bienestar y calidad de vida en Bogotá y a nivel nacional. Valor del contrato: $ 132.000.000 Plazo del contrato: En la certificación no es clara la fecha de incio y fecha fin. **Nota.** La certificación cumple con la información requerida en el estudio previo numeral 14.3.2 Experiencia. No obstante, El proponete deberá allegar lo consignado en el numeral en la "Nota1: En caso de contratos con particulares, se deberá aportar facturas, siempre y cuando cumplan con las formalidades de ley y se encuentren debidamente registradas y autorizadas ante la DIAN como autoridad competente." Como lo establece el estudio previo	3	NO CUMPLE
	14.3.2.2 Cumplimiento anexo técnico. El proponente deberá cumplir integralmente con lo especificado en el Anexo No. 4. Anexo Técnico, por lo cual el representante legal del proponente deberá certificar (Formato No. 5. Cumplimiento de requisitos técnicos) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el SENA en el referido anexo.	El proponente adjunta el formato N 5 (Cumplimiento de requisitos técnicos) , debidamente firmado y diligenciado.	2	CUMPLE

Nota: La solicitud de subsanación o habilitación mencionada en el presente informe no implica que la entidad, de manera automática, proceda con la adjudicación del contrato en desconocimiento del orden de elegibilidad por menor valor, establecido como criterio de adjudicación en este proceso.

CONCLUSIÓN: Debido a la no subsanación de lo solicitado en el informe de evaluación, la oferta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el Anexo No. 6. Anexo a la invitación pública, numeral 1.3.1 **Causales de rechazo de las ofertas, numeral 16**: "Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta."

Fecha de elaboración: 21 del Julio de 2025

Delka Patricia Ortiz Cortazar
Coordinadora Grupo SST